

Memorando Nro. MD-DA-2025-2059-M

Quito, D.M., 19 de junio de 2025

PARA: Sra. Mgs. Nadia Guadalupe Dumani Noristz
Subsecretaria de Deporte

Sra. Econ. Karina Paola Landines Vera
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sr. Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Sra. Tlga. María Fernanda Medina Andrade
Directora de Comunicación Social

Sr. Mgs. Robert Arturo Gallegos Játiva
Director Financiero

Sra. Ing. María Gabriela Garzón Venegas
Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Sr. Mgs. Edwin Wladimir Chica Arteaga
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. Mgs. Daniel Augusto Arboleda Villacreses
Director de Asuntos Deportivos

Sr. Lcdo. Frank Rashid Ruales Mosquera
Director de Deporte Formativo

Srta. Mgs. Salhua Karime Sper Intriago
Directora Zonal

ASUNTO: Notificación de la Resolución Nro. MD-DM-2025-1131-R

De mi consideración:

Con un cordial saludo, en cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Administrativa, me permito notificar la resolución suscrita por el Ministerio del Deporte, para su conocimiento y fines pertinentes, conforme el siguiente detalle:

Memorando Nro. MD-DA-2025-2059-M

Quito, D.M., 19 de junio de 2025

Nro.	RESOLUCIÓN Nro.	FECHA EMISIÓN	ASUNTO
01	MD-DM-2025-1131-R	19-06-2025	Prorrogar el periodo de intervención de la Federación Deportiva Provincial de Esmeraldas, por el plazo de 90 días, conforme lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.

Sírvase encontrar la referida resolución adjunta al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Ricardo Xavier Vinuesa Salazar
DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ENCARGADO

Referencias:
- MD-DM-2025-1131-R

Anexos:
- md-dm-2025-1131-r.pdf

Copia:
Sra. Lcda. Tity Sáenz Vélez
Analista de Adquisiciones

Srta. Andrea Carolina Orna Aguirre
Oficinista - SPA1

ao